



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES

PROYECTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CIRCULAR N° 5-2024-HEVES

San Isidro, 6 de mayo de 2024

FE DE ERRATAS DE LA CIRCULAR N° 3-2024-HEVES

DICE	DEBE DECIR
Página 4	Página 4
<p>Modificación N° 9: Se modifica el segundo asterisco del numeral I) del Anexo 18 de las Bases, de la siguiente manera:</p> <p>Dice: “(**) Los documentos presentados que acrediten la experiencia deberán detallar los requerimientos establecidos en el Numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ítems 1 y 2, de las Bases. Señalar el nombre del documento y los números de folios de las copias simples”.</p> <p>Debe decir: “(**) Los documentos presentados que acrediten la experiencia deberán detallar los requerimientos establecidos en el Numeral ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., de las Bases. Señalar el nombre del documento y los números de folios de las copias simples”.</p>	<p>Modificación N° 9: Se modifica el segundo asterisco del numeral I) del Anexo 18 de las Bases, de la siguiente manera:</p> <p>Dice: “(**) Los documentos presentados que acrediten la experiencia deberán detallar los requerimientos establecidos en el Numeral 16.2.1. ítems 1 y 2, de las Bases. Señalar el nombre del documento y los números de folios de las copias simples”.</p> <p>Debe decir: “(**) Los documentos presentados que acrediten la experiencia deberán detallar los requerimientos establecidos en el Numeral 16.2.1 de las Bases. Señalar el nombre del documento y los números de folios de las copias simples”.</p>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DICE	DEBE DECIR
Página 6	Página 6
<p>Modificación N° 12: Se modifica el numeral 10.1.1 de la siguiente manera:</p> <p>Dice: "Los <i>Interesados, Postores, Postores Precalificados y Postores Calificados</i>, deberán designar, mediante carta simple, un máximo de dos (2) personas naturales como sus Agentes Autorizados, con domicilio común, de ser dos, que podrán actuar en forma individual o conjunta, a criterio de los Interesados. Conjuntamente con la designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio, número de teléfono y la dirección de correo electrónico, a través del ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.".</p> <p>Debe decir: "Los <i>Interesados, Postores, Postores Precalificados y Postores Calificados</i>, deberán designar, mediante carta simple, un máximo de dos (2) personas naturales como sus Agentes Autorizados, con domicilio común, de ser dos, que podrán actuar en forma individual o conjunta, a criterio de los Interesados, Postores Precalificados y Postores Calificados. Conjuntamente con la designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio, número de teléfono y la dirección de correo electrónico, a través del ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.".</p>	<p>Modificación N° 12: Se modifica el numeral 10.1.1 de la siguiente manera:</p> <p>Dice: "Los <i>Interesados, Postores, Postores Precalificados y Postores Calificados</i>, deberán designar, mediante carta simple, un máximo de dos (2) personas naturales como sus Agentes Autorizados, con domicilio común, de ser dos, que podrán actuar en forma individual o conjunta, a criterio de los Interesados. Conjuntamente con la designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio, número de teléfono y la dirección de correo electrónico, a través del Anexo N°1".</p> <p>Debe decir: "Los <i>Interesados, Postores, Postores Precalificados y Postores Calificados</i>, deberán designar, mediante carta simple, un máximo de dos (2) personas naturales como sus Agentes Autorizados, con domicilio común, de ser dos, que podrán actuar en forma individual o conjunta, a criterio de los Interesados, Postores Precalificados y Postores Calificados. Conjuntamente con la designación se deberá proporcionar la siguiente información: domicilio, número de teléfono y la dirección de correo electrónico, a través del Anexo N° 1".</p>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DICE	DEBE DECIR
Página 7	Página 7
<p>Modificación N° 15: Se modifica el numeral 16.1.11 de la siguiente manera:</p> <p>Dice: "Declaración Jurada de acuerdo al ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. del ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. de compromiso de constituir una persona jurídica en el Perú para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento, presentada solo por consorcios, la cual podrá adoptar cualquiera de las modalidades societarias reguladas por la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de ello, el Socio Estratégico deberá tener como mínimo una participación del treinta y cinco por ciento (35%) en la persona jurídica que se constituya para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento".</p> <p>Debe decir: "Declaración Jurada de acuerdo al ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. del ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. de compromiso de constituir una persona jurídica en el Perú para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento, presentada solo por consorcios o Postores, la cual podrá adoptar cualquiera de las modalidades societarias reguladas por la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de ello, el Socio Estratégico deberá tener como mínimo una participación del treinta y cinco por ciento (35%) en la persona jurídica que se constituya para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento".</p>	<p>Modificación N° 15: Se modifica el numeral 16.1.11 de la siguiente manera:</p> <p>Dice: "Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 12 del Anexo N° 5 de compromiso de constituir una persona jurídica en el Perú para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento, presentada solo por consorcios, la cual podrá adoptar cualquiera de las modalidades societarias reguladas por la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de ello, el Socio Estratégico deberá tener como mínimo una participación del treinta y cinco por ciento (35%) en la persona jurídica que se constituya para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento".</p> <p>Debe decir: "Declaración Jurada de acuerdo al Formulario N° 12 del Anexo N° 5 de compromiso de constituir una persona jurídica en el Perú para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento, presentada solo por consorcios o Postores, la cual podrá adoptar cualquiera de las modalidades societarias reguladas por la Ley General de Sociedades. Sin perjuicio de ello, el Socio Estratégico deberá tener como mínimo una participación del treinta y cinco por ciento (35%) en la persona jurídica que se constituya para efectos de la suscripción del Contrato de Operación y Mantenimiento".</p>

MARÍA ELENA FERNÁNDEZ CERVANTES
Directora de Proyecto
PROINVERSIÓN

Página 3 de 3